

\* Número 2366

**C E U T I**  
**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1983, se expone al público, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Ceuti a 19 de abril de 1983.—El alcalde, Manuel Hurtado García.

\* Número 1957

**A B A N I L L A**  
**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1983, aprobó por unanimidad la Ordenanza Fiscal por Licencias Urbanísticas (Modificación).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público el expediente correspondiente en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados legítimos lo podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Abanilla, 25 de marzo de 1983. El alcalde, Alvaro Gaona Ruiz.—El secretario, José Casas González.

\* Número 1964

**A B A N I L L A**  
**E D I C T O**

Habiendo sido solicitada por don Francisco Martínez Olmos, la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras de «Pavimentación de calles en el casco de la población», de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudica-

tario por razón del contrato garantizado.

Abanilla, 24 de marzo de 1983.—El alcalde, Alvaro Gaona Ruiz.—El secretario, José Casas González.

\* Número 1992

**M U L A**  
**E D I C T O**

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 del actual, el proyecto técnico redactado para la ejecución de las obras de «Mejoras en la red de alumbrado en la ciudad de Mula, II fase», por importe de 2.000.000 de pesetas, se expone al público en esta Secretaría General por plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Mula, 23 de marzo de 1983.—El Alcalde, Antonio Hernández Cava.

\* Número 2034

**MOLINA DE SEGURA**  
**A N U N C I O**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1983, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Progoros, S. A., situado dentro del Plan Parcial «El Sifón», lo que se comunica a los efectos oportunos.

Molina de Segura, 28 de marzo de 1983.—El alcalde.

\* Número 2041

**A B A R A N**  
**E D I C T O**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 10 del actual, adoptó acuerdo de aprobación de Ordenanza reguladora del uso del alcantarillado de los distintos núcleos urbanos del Municipio.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesta al público dicha Ordenanza durante 15 días, al objeto de formular reclamaciones ante la Corporación.

Abarán, 28 de marzo de 1983.—El alcalde.

\* Número 1997

**SAN JAVIER**  
**E D I C T O**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1982.

Se hallará de manifiesto, por espacio de quince días, en la Intervención municipal, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», para que puedan formularse los reparos que estimen procedentes, durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

Igualmente se expone al público, de conformidad con la Circular de la Comisión Central de Cuentas de 5 de noviembre de 1971 la rectificación del contraído de ingresos de dicho Presupuesto por 3.270.084 pesetas.

San Javier, 25 de marzo de 1983. El alcalde.

\* Número 2112

**A B A N I L L A**  
**E D I C T O**

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se encuentran expuestos al público los siguientes documentos, informados favorablemente en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 29 de marzo de 1983:

1.º—Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1981.

2.º—Cuenta General del Presupuesto de Inversiones de 1981.

3.º—Cuenta Administración del Patrimonio de 1981.

4.º—Cuenta General del Presupuesto de 1982.

5.º—Cuenta General del Presupuesto de Inversiones de 1982.

6.º—Cuenta de Administración del Patrimonio de 1982.

Durante dicho plazo, y ocho días más, se podrán presentar reclamaciones por los interesados legítimos dirigidas al señor presidente de la Corporación Municipal.

Abanilla, 5 de abril de 1983.—El alcalde, Alvaro Gaona Ruiz.—El secretario, José Casas González.